

**4557** RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, a partir de la fecha de comienzo del curso en prácticas.

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Tófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

**RELACION DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO**

**Cuerpo: Ingenieros Agrónomos**

Número de orden pro. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	2272159513 S0100	Alvarez Fernández, Angel Luis	AG	LO	1961- 5-27
2	1309564424 S0100	Martínez Varona, Angel	EH	MD	1959-11-29
3	0251677413 S0100	Serrano Martínez, Fernando	EH	MD	1959- 5-15
4	0781686946 S0100	Rodrigo Vega, José María	EH	MD	1957- 5-19
5	5030339857 S0100	Velasco León, Juan Manuel	AG	AV	1960- 9- 3
6	7260903968 S0100	Galindo Rodrigo, Jesús	AG	TA	1942- 6- 9
7	3275181335 S0100	Alvarez de Mon Rego, Alejandra	AG	C	1961- 7-14
8	0508231135 S0100	Carcelén López, Vicente	AG	SG	1946- 9-19
9	0078233513 S0100	Cano Monasterio, Francisco Javier	AG	CU	1948- 2-23
10	0012069624 S0100	Carbajosa Ruiz del Arbol, Angel E.	AG	OR	1944-10-13
11	1652775346 S0100	Escuín Guinea, M. Angeles	AG	AA	1961- 9-11
12	0694939446 S0100	Rueda Muñoz de San Pedro, Blanca	AG	BA	1954- 2- 7
13	0252217113 S0100	Arizón Fanlo, Ana Cristina	GA	C	1960- 2- 9
14	0216276424 S0100	Martín Rodríguez, José Manuel	AG	CR	1943- 4- 8
15	1307149168 S0100	Pedrosa Alonzo, Román Sabas	AG	SO	1955-12-17
16	1950517068 S0100	Tormo Carreras, Luis José	AG	BN	1947-10- 5
17	2838498935 S0100	Calderón Leal, Augusto Carlos	AG	CO	1949- 2- 5
18	1136865657 S0100	Mier López-Ocaña, José María de	AG	HU	1953- 3-28
19	3324644035 S0100	Janciro Carames, José Manuel	GA	C	1960- 5-24
20	0523992557 S0100	Ortega Lorente, Angel Adolfo	AG	AB	1961- 4- 1
21	5133213735 S0100	Benito Vilella, Javier	AG	BN	1957- 4- 1
22	0455801135 S0100	Desviat Pérez, Lorenzo	AG	JA	1960- 3-14
23	7705983457 S0100	Bernardo Carrascal, Luis Eugenio	AG	HV	1964- 7-15
24	3802694668 S0100	Giménez Andrés, Gonzalo	IC	TF	1946-10- 3
25	1782786824 S0100	Burriel Terren, Luis Jorge	EH	MD	1947- 7-27
26	5004798257 S0100	Pérez Dubois, Miguel Angel	GA	PO	1961- 1-28
27	5039567368 S0100	Menéndez Sanjurjo, Enrique	GA	PO	1949- 9-11
28	0971301802 S0100	García Crespo, Horacio	GA	PO	1957- 5- 8
29	0522331235 S0100	Rincón García, Rocío	IC	GC	1957- 7-18
30	0217151057 S0100	Cuesta Laso, Pedro Miguel	GA	OR	1946- 8-13
31	5133670502 S0100	Riber García, Juan Fernando	GA	PO	1958- 5-24
32	5041723368 S0100	Martínez Abad, Carlos Javier	IC	GC	1958- 8- 9
33	7505247846 S0100	Millán Campos, Santiago	EH	MD	1951- 5- 3
34	2619775757 S0100	Marín Muñoz, Francisco G.	GA	OR	1960- 9-15
35	1709013713 S0100	Jiménez Medina, Luis F.	GA	LU	1941- 8-30
36	1677325157 S0100	Redondo Jiménez, Encarnación	GA	LU	1944- 4-18
37	1485389513 S0100	Blanco Fernández, Miguel Angel	GA	LU	1946-12- 1

**4558** RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.